

NATECUA S.A.

INFORME DE COMISARIO REVISOR AÑO 2015

Señores

JUNTA GENERAL DE SOCIOS NATECUA S.A.

Ciudad.

De mi consideración

Por medio de la presente me es grato exponer a ustedes el informe de comisario revisor por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015 de acuerdo a lo dispuesto en la ley de compañías y estatutos sociales de la misma.

Para el desempeño de mis funciones de comisario revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el ART. 279 de la ley de compañías.

Se ha revisado los libros de actas de junta, libro de acciones y accionistas así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por las juntas generales.

Los procedimientos de control interno establecidos en NATECUA S.A. garantizan las debidas salvaguardias de los recursos y la veracidad de información financiera administrativa así como los controles financieros contables administrativos y operativos que son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación.

Los registros en los libros de contabilidad corresponden exactamente a lo presentado en los estados financieros los mismos que se encuentran en debida forma de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y reflejan razonablemente la información financiera de la empresa.

Atentamente,



Francisco Freire  
Comisario-Revisor